



Asamblea General

Distr. general
18 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 143 y 154 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

| | <i>Dólares EE.UU.</i> |
|--|-----------------------|
| Consignación en 2009/10 | 46.809.000 |
| Gastos en 2009/10 | 46.660.400 |
| Saldo no comprometido en 2009/10 | 148.600 |
| Consignación en 2010/11 | 47.874.000 |
| Gastos previstos en 2010/11 ^a | 46.366.000 |
| Saldo no comprometido estimado en 2010/11 ^a | 1.508.000 |
| Proyecto presentado por el Secretario General para 2011/12 | 44.914.800 |
| Recomendación de la Comisión Consultiva para 2011/12 | 44.914.800 |

^a Estimaciones al 31 de enero de 2011 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda la aprobación del proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General para la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/711). La Comisión ha formulado recomendaciones y observaciones, según ha procedido, en los párrafos que figuran a continuación.**

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) se consignan sus opiniones y recomendaciones sobre diversos asuntos intersectoriales. En el presente informe la Comisión trata los recursos y otros asuntos relacionados específicamente con la UNMIK.

3. En su examen del proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General para la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Misión (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II) y formula observaciones concretas al respecto en los párrafos 45 y 46. El informe de la Comisión sobre el informe de la Junta respecto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2010 figura en el documento A/65/782. **La Comisión reitera que es necesario que las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores se apliquen sin demora.**

4. Al final del presente informe se indican los documentos que la Comisión Consultiva examinó o utilizó como antecedentes para su examen de la financiación de la UNMIK.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

5. En su resolución 63/295, la Asamblea General consignó la suma de 46.809.000 dólares en cifras brutas (42.816.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Los gastos totales del período fueron de 46.660.400 dólares en cifras brutas (41.613.700 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante por valor de 148.600 dólares en cifras brutas representa el 0,3% de la consignación. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/621) se hace un análisis de las diferencias.

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que la principal razón de las diferencias era la valorización del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, de un 4,9%, registrada en 2009/10 en comparación con el tipo de cambio presupuestado, que había producido un aumento de los gastos respecto de los desembolsos denominados en euros. Como se indica en el informe sobre la

ejecución, las diferencias más importantes respecto del presupuesto aprobado se produjeron en tres clases de gastos, a saber, personal nacional, instalaciones e infraestructura y comunicaciones (A/65/621, párr. 15).

7. El aumento de las necesidades correspondientes a personal nacional (3.139.400 dólares) se debió principalmente a que: a) aumentó la escala de sueldos en un 14,2%; b) la tasa de vacantes fue del 4,8%, inferior a la tasa presupuestada del 10%; c) se registró una valorización media del euro respecto del dólar de los Estados Unidos de un 4,9% y; d) la categoría media del personal del Cuadro de Servicios Generales local fue superior a la presupuestada.

8. Las necesidades adicionales correspondientes a personal nacional se compensaron en parte con menores necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura (2.262.000 dólares) debido a la cancelación de contratos de conservación y al aplazamiento de servicios de renovación, así como con menores gastos respecto de comunicaciones (673.200 dólares) debido al reemplazo de los servicios de apoyo prestados por contratistas externos por servicios prestados por personal de la Misión y a necesidades inferiores a las presupuestadas en la partida de servicios de comunicaciones comerciales. En la sección III.B del informe sobre la ejecución se presenta información resumida sobre la redistribución de fondos en las categorías de personal militar y de policía, personal civil y gastos operacionales.

9. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe sobre la ejecución (A/65/621) respecto de distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/711) que se consigna en la sección IV.B *infra*.

III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 8 de febrero de 2011 se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 2.811.259.000 dólares para la UNMIK desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 2.772.119.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 39.140.000 dólares. **La Comisión observa con preocupación que al 7 de febrero de 2011 el saldo de caja de la misión era de 1.300.000 dólares lo que, como en el año anterior (véase A/64/660/Add.6, párr. 13), no cubre la reserva operacional de efectivo para tres meses de 11.969.000 dólares (un déficit de 10.669.000 dólares).**

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que a 31 de diciembre de 2010 el equipo de propiedad de los contingentes se había pagado en su totalidad y no había solicitudes pendientes de indemnización por muerte o discapacidad.

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que a 31 de enero de 2011 la ocupación de puestos de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente:

| | <i>Puestos autorizados^a</i> | <i>Puestos ocupados</i> | <i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i> |
|--------------------------------------|--|-------------------------|--------------------------------------|
| Personal militar y de policía | | | |
| Observadores militares | 8 | 8 | – |
| Policía de las Naciones Unidas | 8 | 7 | 12,5 |
| Personal civil | | | |
| Personal internacional | 166 | 146 | 12 |
| Personal nacional | 240 | 233 | 2,9 |
| Personal temporario general | | | |
| Plazas nacionales | 1 | 1 | – |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 28 | 24 | 14,3 |

^a Representa la dotación máxima autorizada.

13. Se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro que indicaba los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, y la justificación de las diferencias (véase el anexo I). Al 31 de enero de 2011, los gastos del período eran de 27.441.000 dólares. Se prevé que al finalizar el ejercicio económico en curso los gastos estimados totales serían de 46.366.000 dólares, frente a una consignación de 47.874.000 dólares, por lo que el saldo no comprometido previsto sería de 1.508.000 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

A. Mandato y resultados previstos

14. El mandato de la UNMIK fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). El mandato, los resultados previstos, las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión se explican en los párrafos 2 a 15 del proyecto de presupuesto (A/65/711). El Secretario General indica que en el período 2009/10 la UNMIK tuvo una nueva configuración debido a que en el período 2008/09 el perfil y el tamaño de la Misión se habían reducido y ajustado, como se expone en el párrafo 8 del informe sobre la ejecución (A/65/621). La Misión había pasado de desempeñar una función ejecutiva a desempeñar una función más política (A/65/711, párr. 24).

15. En algunos casos las nuevas circunstancias sobre el terreno afectaron a la medida en que la Misión pudo alcanzar los indicadores de progreso previstos fijados en los marcos de la presupuestación basada en los resultados correspondiente a 2009/10, como la capacidad de influir directamente en el progreso de la apertura de los puestos de control de aduanas o la firma de protocolos en la esfera del estado de derecho, así como en la capacidad de evaluar ese progreso (A/65/621, párr. 13). En consecuencia, la Misión ha revisado los marcos de su presupuestación basada en los resultados para 2011/12 a fin de reflejar su función en evolución y presentar una

medición acertada del progreso en cuanto al logro de sus objetivos (A/65/621, párr. 13 y A/65/711, párr. 10).

16. En el informe que presentó al Consejo de Seguridad con fecha 28 de enero de 2011 el Secretario General informó al Consejo de que el comienzo del diálogo facilitado por la Unión Europea entre representantes de Belgrado y Pristina, que la Asamblea General había acogido con beneplácito en su resolución 64/298 se había retrasado a consecuencia de los acontecimientos ocurridos en Kosovo a fines de 2010 (véase S/2011/43, párrs. 3 y 15). La UNMIK indica que está dispuesta a apoyar el proceso de diálogo poniendo a disposición de los interesados su memoria institucional y sus conocimientos especializados sobre los asuntos que podrían examinarse, y a aumentar su colaboración con los facilitadores de la Unión Europea una vez que comiencen las conversaciones. La Comisión Consultiva observa que según el proyecto de presupuesto en la actual etapa preparatoria del proceso no es posible prever los efectos del diálogo en las actividades de la Misión en el período 2011/12 y, en consecuencia, esos efectos no se reflejan directamente en el marco de la presupuestación basada en los resultados (A/65/711, párr. 11). **La Comisión espera que una vez que se inicie el diálogo la Misión preste el apoyo previsto al proceso y esto se refleje debidamente en su marco de presupuestación basada en los resultados.**

17. En los párrafos 16 y 17 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto se presenta información sobre las asociaciones de colaboración, la coordinación con los equipos en los países y las misiones integradas. La UNMIK seguirá colaborando con la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Fuerza de Kosovo, que tienen la responsabilidad en las esferas del estado de derecho, la creación de instituciones y la seguridad y estabilidad, respectivamente. Se informó a la Comisión Consultiva de que en el período 2009/10, la UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo habían redactado un marco estratégico conjunto de las Naciones Unidas para Kosovo como parte del proceso de planificación de una misión integrada, y que la OSCE había decidido participar en la aplicación de ese marco. El marco se centra en a) la promoción de la inclusión en los municipios multiétnicos; b) la promoción del acceso de las personas que regresan a estructuras y mecanismos eficaces que garanticen el regreso y la reintegración sostenibles; c) la vigilancia del respeto a los derechos humanos y la igualdad entre los géneros por las autoridades de Kosovo y las instituciones internacionales presentes en Kosovo, y el suministro de apoyo para la participación de Kosovo en los órganos creados en virtud de tratados; y d) la armonización de las actividades de las Naciones Unidas en Mitrovica (A/65/711, párr. 16).

18. La UNMIK seguirá manteniendo su sede en Pristina y oficinas sobre el terreno en Mitrovica y Peć, además de una oficina en Skopje para el enlace con las autoridades locales y regionales para el tránsito y entrega de bienes a la Misión, y otra oficina en Belgrado que desempeña una función política y diplomática (A/65/711, párr. 5). Los organigramas de la Misión figuran en el anexo II del proyecto de presupuesto.

B. Recursos necesarios

19. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 asciende a 44.914.800 dólares, lo que entraña una disminución de 2.959.600 dólares (6,2%), en cifras brutas, respecto de la consignación de 47.874.400 dólares para 2010/11. El proyecto incluye fondos para el despliegue previsto de 8 observadores militares, 8 oficiales de policía de las Naciones Unidas, 162 funcionarios internacionales, 222 funcionarios nacionales y 28 Voluntarios de las Naciones Unidas.

20. La disminución de los recursos necesarios para 2011/12 obedece principalmente a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de diciembre de 2010, que entraña una valorización del dólar de los Estados Unidos respecto del euro de un 9,1% en comparación con el tipo utilizado para el presupuesto para el período 2010/11, lo que produce gastos posiblemente menores en el caso de los desembolsos en euros. En la sección III del proyecto de presupuesto (A/65/711) figura un análisis de las diferencias.

21. Al respecto, la Comisión Consultiva observa que si bien la valorización del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, de un 4,9%, produjo un aumento de los gastos correspondientes a los desembolsos denominados en euros en el período 2009/10 (véase párr. 6 *supra*), la valorización del dólar de los Estados Unidos respecto del euro, de un 9,1%, ha reducido los recursos necesarios estimados en el proyecto de presupuesto para 2011/12 (véase párr. 20 *supra*). **La Comisión observa que la aplicación de los tipos de cambio operacionales ha tenido un efecto considerable en el presupuesto y los gastos de la Misión. La Comisión examina este asunto en mayor detalle en el contexto de su examen de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

1. Personal militar y de policía

| <i>Categoría</i> | <i>Puestos aprobados 2010/11^a</i> | <i>Puestos propuestos 2011/12</i> | <i>Diferencia</i> |
|--------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|
| Observadores militares | 8 | 8 | – |
| Policía de las Naciones Unidas | 8 | 8 | – |

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

22. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos de personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son de 731.300 dólares, lo que entraña una disminución de 73.400 dólares (9,1%) respecto de la consignación para 2010/11.

23. La disminución prevista para 2011/12 obedece principalmente a:

- a) Menores necesidades para dietas por misión debido a la valorización del dólar de los Estados Unidos respecto del euro (véase párr. 20 *supra*), y
- b) Menor costo de la rotación sobre la base de los gastos inferiores efectivos de 2009/10 en comparación con los gastos presupuestados para 2010/11.

Esta reducción de las necesidades se contrarresta en parte con la aplicación de una tasa de vacantes del 0% en 2011/12 sobre la base de la ocupación efectiva de los puestos, mientras en períodos anteriores se presupuestó una tasa de vacantes del 2%.

2. Personal civil

| <i>Categoría</i> | <i>Puestos aprobados 2010/11</i> | <i>Puestos propuestos 2011/12</i> | <i>Diferencia</i> |
|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Personal internacional | 166 | 162 | (4) |
| Personal nacional | 240 | 221 | (19) |
| Plazas temporarias | 1 | 1 | – |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 28 | 28 | – |
| Total | 435 | 412 | (23) |

24. Los recursos necesarios para personal civil en el período 2011/12 ascienden a 35.189.000 dólares, lo que entraña una disminución de 461.700 dólares (1,3%) respecto de la consignación para 2010/11. La estimación de los gastos de personal civil refleja tasas de vacantes de un 12% respecto del personal internacional, de un 10% respecto de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, de un 1% respecto del personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, y de un 8% respecto de los Voluntarios de las Naciones Unidas. En el párrafo 59 del proyecto de presupuesto se presentan las razones de las tasas de vacante propuestas.

25. La reducción de los recursos necesarios se debe principalmente a:

a) Una reducción de 4 puestos internacionales, incluida la conversión propia propuesta de 2 de ellos en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y la supresión de 2 puestos del Servicio Móvil;

b) Una reducción neta de 19 puestos de personal nacional (véanse el anexo II y el párrafo 37 *infra*);

c) Una reducción general de los recursos necesarios para personal nacional que se debe principalmente a la valorización del dólar de los Estados Unidos respecto del euro (véase también el párrafo 20 *supra*).

26. Las reducciones de las necesidades se contrarrestan en parte con un aumento de los gastos comunes de personal en el caso del personal internacional en atención a la resolución 65/248 de la Asamblea General sobre la armonización de las condiciones de servicio de los funcionarios de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas que prestan servicios en lugares de destino no aptos para familias, que entrará en vigor el 1 de julio de 2011 e incluye una prestación adicional por concepto de condiciones de vida difíciles en lugares de destino no aptos para las familias y el pago de viajes con fines de descanso y recuperación. **Las opiniones y observaciones de la Comisión Consultiva sobre la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General se reflejan en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

Organigrama

27. En el proyecto de presupuesto se indica que en general el organigrama se mantendrá igual, con pequeños ajustes (A/65/711, párr. 13):

a) La Oficina del Jefe de Gabinete se incorporará en la Oficina del Representante Especial del Secretario General para dar mayor flexibilidad a la dirección y gestión ejecutivas;

b) Las Secciones de Ingeniería, Suministros y Transportes se consolidarán en una nueva Sección de Logística como resultados de la contratación externa de determinadas funciones de conformidad con el plan de apoyo de la misión (véanse los párrafos 36 a 40 *infra*);

c) La Dependencia de Control de Desplazamientos y la Dependencia de Viajes y Visados se fusionarán tras la importante reducción de activos una vez finalizada la enajenación de activos sobrantes a consecuencia de la reconfiguración y reducción del tamaño de la Misión en 2008/09.

28. La Comisión Consultiva espera que la contratación externa de funciones prevista y la correspondiente reducción de puestos no afecten adversamente el cumplimiento del mandato de la Misión.

Recomendaciones sobre los puestos

29. En el anexo II del presente informe figura un resumen de los cambios propuestos de la dotación de personal. En el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/65/711) se describen en detalle los cambios propuestos en cada componente. Como se indica en el párrafo 23 *supra*, la dotación de personal propuesta entraña una reducción de 23 puestos. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios de la dotación del personal propuestos por el Secretario General.**

30. En el proyecto de presupuesto se propone que se establezca un puesto de P-5 y se suprima uno de P-3 en la Oficina del Portavoz y de Información Pública (A/65/711, párrs. 37 y 38). Como se indica en el proyecto, en el marco de la reconfiguración de la Misión se suprimió el puesto de Director de Información Pública/Portavoz porque se estimó que el perfil público de la Misión y las relaciones del Representante Especial con los medios de comunicación se reducirían considerablemente. Sin embargo, no ha sido así. A medida que ha aumentado la complejidad de la situación política, la labor de proteger la imagen de la Misión y gestionar su perfil público ha resultado más difícil. En consecuencia, se propone que se establezca el puesto de Portavoz, de categoría P-5. La supresión propuesta del puesto de P-3 de oficial de información pública se debe a la reducción de la presencia y las actividades sobre el terreno. El Secretario General indica que la supresión de ese puesto no afectará a la capacidad de la Oficina de desempeñar sus funciones siempre que se establezca el puesto de P-5 para el Portavoz. **Sobre la base de las razones expuestas por el Secretario General, la Comisión Consultiva no opone objeciones a que se efectúen los cambios propuestos de la dotación de personal de la Oficina del Portavoz y de Información Pública.**

31. Se propone la reasignación de tres puestos (1 D-2, 1 D-1 y 1 P-5) para que se puedan desempeñar las funciones necesarias sin que se establezcan nuevos puestos (véase el párrafo 32 *infra*). El Secretario General señala que, tras la reconfiguración

de la Misión, las funciones del Representante Especial Adjunto del Secretario General y del Jefe de Gabinete, se combinaron en el puesto de categoría D-2 de Jefe de Gabinete dado que se consideraba que el perfil y las funciones de la Misión se reducirían considerablemente. Sin embargo, el tiempo ha demostrado que la Misión sigue desempeñando una función decisiva y que se han multiplicado los asuntos políticos que exigen la adopción de decisiones a nivel superior. En consecuencia, es evidente que las dos funciones deben separarse para que se preste pleno apoyo político al Representante Especial del Secretario General (A/57/711, párr. 20).

32. Si bien las justificaciones detalladas de la reasignación propuesta figuran en los párrafos 20 a 23 del informe sobre el proyecto de presupuesto, a continuación se presenta un resumen de la propuesta:

a) Se reasignará el puesto de D-2 de Jefe de Gabinete, en la misma oficina, al puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General, que tendrá exclusivamente funciones políticas;

b) El puesto de D-1 del Oficial Jefe de Enlace Militar se reasignará de la Oficina de Enlace Militar a la Oficina del Representante Especial del Secretario General, como puesto de Jefe de Gabinete, cuyo titular prestará asistencia para la gestión cotidiana de la Misión;

c) El puesto de P-5 de Jefe Adjunto de Gabinete no se necesitará cuando se separen las funciones de Representante Adjunto del Secretario General y de Jefe de Gabinete; el puesto de categoría P-5 se reasignará a la Oficina de Enlace Militar como puesto de oficial jefe de enlace militar.

La Comisión Consultiva no opone objeciones a la propuesta reasignación de los tres puestos.

3. Gastos operacionales

| <i>Fondos asignados 2010/11</i> | <i>Gastos propuestos 2011/12</i> | <i>Diferencia</i> |
|---------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| 11 419 000 | 8 994 500 | (2 424 500) |

33. Los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales en 2011/12 ascienden a 8.994.500 dólares, lo que entraña una disminución de 2.424.500 dólares (21,2%) en comparación con la consignación para 2010/11.

34. La disminución se debe principalmente a la reducción de las necesidades respecto de:

a) Transporte terrestre (1.058.400 dólares): no reemplazo de vehículos en 2011/12 en comparación con el crédito para el reemplazo de 36 vehículos en 2010/11;

b) Comunicaciones (627.100 dólares): menor reemplazo de equipo obsoleto y piezas de repuesto debido a que gran parte de la infraestructura de comunicaciones se reemplazó en el período 2010/11;

c) Instalaciones e infraestructura (323.600 dólares): principalmente debido a la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de diciembre de 2010, que entraña una valorización del dólar de los Estados Unidos de un 9,1% respecto del euro en comparación con el tipo presupuestado para el período 2010/11,

así como a la reducción de los servicios de reforma y renovación tras la ejecución de proyectos importantes de remodelación en el período 2010/11.

35. La disminución de los recursos necesarios se contrarresta en parte con un aumento de las necesidades para:

a) Instalaciones e infraestructura: servicios de construcción (171.600 dólares) para la construcción de una nueva entrada al recinto de la sede de Pristina como parte del apoyo de la misión para incorporar en la sede las funciones de logística residuales, y alquiler de locales (141.700 dólares), correspondiente al gasto de alquiler a valores comerciales tras el reconocimiento de la propiedad de parte de las oficinas de la sede de Pristina, que eran locales de propiedad de una empresa de participación social, y el traslado de la oficina de Mitrovica (véase párr. 39 c) *infra*);

b) Transporte terrestre: reparaciones y conservación (248.500 dólares), gastos correspondientes al mantenimiento por contrata de los vehículos de conformidad con el plan de apoyo de la misión (véase párr. 38 *infra*).

Plan de apoyo de la misión

36. La Comisión Consultiva recuerda que en el contexto del examen del proyecto de presupuesto de la UNMIK para el período 2010/11 se le informó de que tras un examen de la estrategia de apoyo de la misión se había puesto en marcha un plan para reducir los gastos de apoyo. El plan había de aplicarse en cuatro fases entre enero de 2010 y julio de 2011 (A/64/660/Add.6, párrs. 30 y 31). Como se indica en el informe sobre la ejecución financiera, el plan se basaba en un nuevo concepto de apoyo según el cual la UNMIK utilizaría el mercado comercial disponible para subcontratar determinados servicios de apoyo (A/65/621, párr. 16). En los párrafos 17 y 18 del informe sobre la ejecución financiera se proporcionan detalles de la ejecución de las dos primeras fases del plan, de enero a junio de 2010. En respuesta a sus indagaciones se informó a la Comisión Consultiva de que la fase 3 del plan se había finalizado en enero de 2011, según lo previsto.

37. La Comisión Consultiva observa que según los informes sobre la ejecución financiera y el proyecto de presupuesto (A/65/621, párr. 17 y A/65/711, párr. 12), si bien se había decidido suprimir 29 puestos de apoyo y subcontratar los servicios correspondientes a 30 puestos de control de la seguridad de acceso en la fase 1, se prevé para el período 2011/12 la reducción de 22 puestos de apoyo en el marco de la ejecución del plan de apoyo, que incluyen 13 puestos que se suprimirán como resultado de la propuesta subcontratación en el marco del componente de apoyo, como que se describe en el párrafo 38 *infra*.

38. La Comisión Consultiva preguntó sobre las esferas en que se preveía la subcontratación y las posibles repercusiones para los recursos financieros y humanos en el período 2011/12. Se informó a la Comisión de que la subcontratación prevista produciría una reducción de los gastos de 556.800 dólares, que reflejaba la reducción de 13 puestos (362.930 dólares) y la desocupación del recinto de logística (564.000 dólares), que se contrarrestaría con el costo adicional anual correspondiente al contrato de ingeniería (111.650 dólares) y al contrato de mantenimiento de los sistemas de transporte (258.480 dólares).

39. Se informó también a la Comisión Consultiva de que se había previsto una nueva fase 5 del plan de apoyo de la misión que se ejecutaría tras la finalización de

la fase 4. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que la fase 5 propuesta incluiría lo siguiente:

a) Modernización de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y subcontratación de servicios a nivel local: se prevé que la iniciativa reduzca considerablemente el tamaño de la infraestructura de la Misión y mejore el rendimiento de conformidad con las normas comerciales más recientes. Esto produciría una reducción de los puestos conexos de un 5% a un 10% y las economías se reflejarían en el proyecto de presupuesto para 2012/13;

b) Suministro de capacidad médica especializada: la Misión ha proporcionado al personal atención médica de nivel 2 mediante contratistas individuales a corto plazo, lo que ha incluido servicios de laboratorio, radiología, cardiología y ginecología, a la espera del establecimiento por la EULEX de un servicio permanente de nivel 2. Sin embargo, la EULEX ha confirmado que no podrá establecer ese servicio y no hay servicios confiables en esos ámbitos en Kosovo. En consecuencia, en el proyecto de presupuesto para 2012/13, la Misión propondrá regularizar la capacidad interna para prestar esos servicios;

c) Traslado de la oficina regional de Mitrovica de los locales actuales a locales comerciales adecuados debido a que la oficina actual funciona en locales de una empresa de propiedad social que no cumplen las normas sanitarias y de seguridad. El costo del alquiler de locales para la oficina regional está incluido en el proyecto de presupuesto para 2011/12.

40. La Comisión Consultiva reitera que espera que la Misión siga evaluando los resultados logrados mediante la aplicación del plan de apoyo de la Misión. Los resultados logrados y los aumentos de la eficiencia detectados deben presentarse en el contexto del próximo proyecto de presupuesto (véase A/64/660/Add.6, párr. 31).

Aumento de la eficiencia/proyecto de tecnología ecológica

41. En el párrafo 57 del proyecto de presupuesto para el período 2011/12 se proporciona información sobre el aumento de la eficiencia. Se podría aumentar la eficiencia mediante la iniciativa de tecnología ecológica propuesta para reducir las emisiones de dióxido de carbono de la Misión, que consistiría en la instalación de calefactores solares (30.000 dólares) y produciría economías gracias a una reducción del consumo de electricidad de un 30% desde el período 2012/13 en adelante. Sobre la base del costo estimado del consumo de electricidad en el período 2011/12, de 290.300 dólares, las economías anuales futuras se estiman en 87.100 dólares, menos gastos de conservación (A/65/711, párrs. 14 y 57). **La Comisión Consultiva espera que el aumento de la eficiencia resultante de esta iniciativa y de otras se refleje en futuros proyectos de presupuesto.**

Otros asuntos

Capacitación

42. En los párrafos 60 a 62 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto se proporciona información sobre los recursos estimados necesarios para capacitación en el período 2011/12. Se indica que, si bien los recursos necesarios para capacitación en el período 2011/12 son similares a los de períodos anteriores, el aumento en comparación con el presupuesto para 2010/11 se debe a la

contratación de consultores externos para impartir capacitación en materia de seguridad y en la esfera de asuntos civiles y litigios sobre bienes después de conflictos. La Comisión Consultiva observa que, según el cuadro del párrafo 61, el número de participantes en actividades de capacitación propuesto para 2011/12 ha aumentado a 120, del total efectivo y planificado de 75 y 100, respectivamente, en 2009/10 y 2010/11.

43. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que el crédito previsto para capacitación (246.900 dólares) refleja un promedio de una semana por año por funcionario de conformidad con la orientación impartida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se informó también a la Comisión de que el personal internacional con funciones de administración por lo general recibe capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) o en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), y los funcionarios sustantivos y los funcionarios nacionales reciben capacitación a nivel interno. Recientemente se han necesitado varias actividades de capacitación adicionales debido a iniciativas de la Sede como UMOJA, Inspira, el establecimiento de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno, así como capacitación de los coordinadores de cuestiones de género.

44. La Comisión Consultiva trata el asunto de la capacitación en las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

45. La Comisión Consultiva observa que según la sección V del proyecto de presupuesto, en lo que respecta a los bienes no fungibles la Misión ha aceptado las recomendaciones de la Junta de Auditores y ha establecido procedimientos de verificación física para corregir las discrepancias. De resultas de ello, el número total de bienes no encontrados se ha reducido de 648 artículos, con un valor de inventario de 1.610.000 dólares, a 274 artículos, con un valor depreciado de 190.035 dólares. Otros 46 artículos se han dado por perdidos o desaparecidos y se ha propuesto que se pasen a pérdidas y ganancias (A/65/711, secc. V. C, pág. 42). En cuanto a los ratios de existencias y bienes sobrantes, la Comisión observa que a enero de 2011 la Misión había determinado que había 550 artículos que podían considerarse sobrantes, de los cuales 179, con un valor depreciado de 66.978 dólares y en buen estado, fueron declarados sobrantes por la Misión de conformidad con los indicadores fundamentales de desempeño (Ibíd., pág. 43). **Pese a lo anterior, la Comisión Consultiva opina que la Misión debe seguir intensificando sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores.**

46. En la sección V. C del proyecto de presupuesto (A/65/711) figura un resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores. La Comisión Consultiva solicitó y recibió una breve actualización de las medidas adoptadas por la Misión para aplicar las recomendaciones de la Junta, en particular en los siguientes ámbitos:

a) Marcos de la presupuestación basada en los resultados: revisó los indicadores de progreso y productos en el proyecto de presupuesto para 2011/12;

- b) Paso a pérdidas y ganancias y enajenación: redujo el valor de los artículos cuyo paso a pérdidas y ganancias y enajenación estaban pendientes, de 17,7 millones de dólares a 5,9 millones de dólares al 14 de febrero de 2011;
- c) Empresas de propiedad pública y de propiedad social: resolvió todas las reclamaciones de conformidad con las instrucciones recibidas de la Sede;
- d) Equilibrio entre los géneros: mejoró año a año desde 2009;
- e) Creación y cancelación de obligaciones: aplica a todas las normas y reglamentaciones relativas a los criterios;
- f) Tiempo de tramitación de las contrataciones: sigue tomando medidas para reducir ese tiempo.

V. Conclusión

47. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/65/621). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 148.600 dólares y otros ingresos y ajustes por un valor de 8.148.500 dólares se acrediten a los Estados Miembros.**

48. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/65/711). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 44.914.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/621)
- Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/711)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2011/43)
- Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/64/660/Add.6)
- Resoluciones de la Asamblea General 63/295 y 64/279 sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011 | | | Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011 | | | | Justificación de las diferencias |
|--------------------------------------|---|--------------------|--------------------------|--|---|---|----------------------------|--|
| | Fondos asignados | Total de gastos | Saldo no comprometido | Gastos | Total de gastos, incluidos los gastos previstos | Saldo no comprometido estimado al | Diferencia (porcentaje) | |
| | | | | | | 30 de junio de 2011 | | |
| (1) | (2) | (3)=(1)-(2) | (4) | (5)=(2)+(4) | (6)=(1)-(5) | (7)=(6)÷(1) | | |
| Personal militar y de policía | | | | | | | | |
| Observadores militares | 404,5 | 192 | 213 | 176 | 368 | 37 | 9,0 | La diferencia obedece a: la valorización de un 9% del dólar de los Estados Unidos respecto del euro; y al menor costo de los viajes de rotación y repatriación |
| Contingentes militares | 0,0 | — | — | — | — | — | — | |
| Policía de las Naciones Unidas | 400,2 | 216 | 184 | 131 | 347 | 53 | 13,3 | La diferencia obedece a: la valorización de un 9% del dólar de los Estados Unidos respecto del euro; y al menor costo de los viajes de rotación y repatriación de los oficiales de policía de las Naciones Unidas |
| Unidades de policía constituidas | 0,0 | — | — | — | — | — | — | |
| Subtotal | 804,7 | 408 | 397 | 307 | 715 | 90 | 11,1 | |
| Personal civil | | | | | | | | |
| Personal internacional | 27 335,9 | 14 077 | 13 259 | 11 060 | 25 137 | 2 199 | 8,0 | La diferencia obedece a: la disminución de la tasa de ajuste por lugar de destino, que se presupuestó a una tasa de 51,4% aunque la tasa media efectiva del ajuste por lugar de destino entre julio de 2010 y enero de 2011 fue de 43,1% |

| | 1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011 | | | Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011 | | | | Justificación de las diferencias |
|---|---|--------------------|--------------------------|--|---|---|----------------------------|---|
| | Fondos asignados | Total de gastos | Saldo no comprometido | Gastos | Total de gastos, incluidos los gastos previstos | Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011 | Diferencia (porcentaje) | |
| | (1) | (2) | (3)=(1)-(2) | (4) | (5)=(2)+(4) | (6)=(1)-(5) | (7)=(6)÷(1) | |
| Personal nacional | 7 216,7 | 4 372 | 2 845 | 3 123 | 7 495 | (278) | (3,9) | La diferencia obedece a que la tasa de vacantes proyectada del personal local del Cuadro de Servicios Generales fue de 1,4%, frente al 4% previsto en el presupuesto para 2010/11. Además, la tasa proyectada de 7,6% respecto del los funcionarios nacionales del cuadro orgánico fue inferior a la tasa presupuestada del 10% |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 1 067,7 | 676 | 392 | 383 | 1 059 | 9 | 0,8 | |
| Personal temporario general | 30,4 | 191 | (161) | (160) | 31 | (1) | (2,0) | |
| Subtotal | 35 650,7 | 19 316 | 16 335 | 14 406 | 33 722 | 1 929 | 5,4 | |
| Gastos operacionales | | | | | | | | |
| Personal proporcionando por los gobiernos | 0,0 | – | – | – | – | – | – | |
| Observadores electorales civiles | 0,0 | – | – | – | – | – | – | |
| Consultores | 217,5 | 147 | 71 | 90 | 237 | (20) | (9,0) | La diferencia obedece al pago de dietas a los consultores del Grupo Asesor sobre Derechos Humanos, que no se tuvo en cuenta cuando se preparó el presupuesto |
| Viajes oficiales | 629,1 | 445 | 184 | 318 | 763 | (134) | (21,3) | La diferencia obedece a las necesidades adicionales de viajes para la capacitación del personal nacional en tecnología de la información y las comunicaciones a fin de crear capacidad interna y reemplazar los servicios de contratistas internacionales |
| Instalaciones e infraestructura | 4 407,4 | 3 164 | 1 243 | 1 295 | 4 459 | (52) | (1,2) | |
| Transporte terrestre | 1 764,6 | 785 | 980 | 1 023 | 1 808 | (43) | (2,5) | |
| Transporte aéreo | 0,0 | – | – | – | – | – | – | |

| | 1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011 | | | Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011 | | | | Justificación de las diferencias |
|--|---|--------------------|--------------------------|--|---|---|----------------------------|---|
| | Fondos asignados | Total de gastos | Saldo no comprometido | Gastos | Total de gastos, incluidos los gastos previstos | Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011 | Diferencia (porcentaje) | |
| | (1) | (2) | (3)=(1)-(2) | (4) | (5)=(2)+(4) | (6)=(1)-(5) | (7)=(6)÷(1) | |
| Transporte naval | 0,0 | – | – | – | – | – | – | |
| Comunicaciones | 2 199,1 | 1 497 | 702 | 562 | 2 059 | 140 | 6,4 | La diferencia obedece al reemplazo de algunos servicios proporcionados por contratistas internacionales por servicios prestados por personal nacional capacitado |
| Tecnología de la información | 1 367,4 | 900 | 467 | 468 | 1 368 | (1) | (0,0) | |
| Gastos médicos | 151,2 | 38 | 113 | 118 | 156 | (5) | (3,2) | |
| Equipo especial | 0,0 | – | – | – | – | – | – | |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 682,7 | 741 | (58) | 338 | 1 079 | (396) | (58,0) | La diferencia obedece a los recursos necesarios no presupuestados para la indemnización a título graciable concedida a las personas lesionadas en las manifestaciones del 10 de febrero de 2007 en Pristina y para servicios de contratistas internacionales individuales |
| Proyectos de efecto rápido | 0,0 | – | – | – | – | – | – | |
| Subtotal | 11 419,0 | 7 717 | 3 702 | 4 212 | 11 929 | (510) | (4,5) | |
| Recursos necesarios en cifras brutas | 47 874,4 | 27 441 | 20 433 | 18 925 | 46 366 | 1 508 | 3,2 | |
| Ingresos por concepto de contribuciones del personal | 4 558,1 | 2 629 | – | 1 929 | 4 558 | 0 | 0,0 | |
| Recursos necesarios en cifras netas | 43 316,3 | 24 812 | 20 433 | 16 996 | 41 808 | 1 508 | 3,5 | |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 0,0 | – | – | – | – | – | – | |
| Total de recursos necesarios | 47 874,4 | 27 441 | 20 433 | 18 925 | 46 366 | 1 508 | 3 | |

Anexo II

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

| <i>Oficina/Sección/Dependencia</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> |
|---|---------------|------------------|---|
| Dirección y gestión ejecutivas | | | |
| Oficina del Representante Especial del Secretario General | | | |
| | + 1 | D-2 | Traslado de la plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General de la Oficina del Jefe de Gabinete |
| | + 1 | D-1 | Reasignación de la plaza de Jefe de Gabinete de la Oficina de Enlace Militar |
| | + 1 | P-4 | Traslado de un puesto de oficial de asuntos políticos de la Oficina del Jefe de Gabinete |
| | + 2 | P-3 | Traslado de puestos de oficial de asuntos políticos de la Oficina del Jefe de Gabinete |
| | + 2 | SM | Traslado de puestos de auxiliar personal y auxiliar administrativo de la Oficina del Jefe de Gabinete |
| | + 3 | SGN | Traslado de puestos de auxiliar administrativo de la Oficina del Jefe de Gabinete |
| | + 2 | VNU | Traslado de plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina del Jefe de Gabinete |
| Subtotal | + 12 | | |
| Oficina del Jefe de Gabinete | | | |
| | - 1 | D-2 | Reasignación de la plaza de Jefe de Gabinete a la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| | - 1 | P-5 | Reasignación de la plaza de Jefe de Gabinete Adjunto a la Oficina de Enlace Militar |
| | - 1 | P-4 | Traslado de un puesto de oficial de asuntos políticos a la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| | - 2 | P-3 | Traslado de puestos de oficial de asuntos políticos a la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| | - 2 | SM | Traslado de puestos de auxiliar personal y auxiliar administrativo a la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| | - 3 | SGN | Traslado de puestos de auxiliar administrativo a la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| | - 2 | VNU | Traslado de plazas de Voluntario de las Naciones Unidas a la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| | - 1 | VNU | Traslado de una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas a la Oficina de Asuntos Políticos |
| Subtotal | - 13 | | |

| <i>Oficina/Sección/Dependencia</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> |
|--|---------------|------------------|--|
| Componente 1: Oficinas sustantivas | | | |
| Oficina de Asuntos Políticos | | | |
| | + 1 | P-4 | Reasignación de un puesto de oficial de asuntos políticos de la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunicaciones |
| | + 1 | VNU | Traslado de una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de la Oficina del Jefe de Gabinete |
| | - 1 | SGN | Traslado del puesto de auxiliar de divulgación a la Oficina de Enlace Policial y Judicial |
| Subtotal | + 1 | | |
| Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho | | | |
| | - 1 | P-3 | Conversión de un puesto de oficial de antropología forense (P-3) en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico como oficial informante |
| | - 1 | P-2 | Conversión de un puesto de oficial jurídico (P-2) en puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico como oficial jurídico |
| | + 1 | SGN | Traslado de un puesto de auxiliar de información de la Oficina de Asuntos Políticos |
| | + 2 | ON | Conversión de puestos de categoría P-3 y P-2 en puestos de funcionario informante nacional y oficial jurídico nacional |
| Subtotal | + 1 | | |
| Oficina de Enlace Militar | | | |
| | - 1 | D-1 | Reasignación de la plaza de Oficial Jefe de Enlace Militar a la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| | + 1 | P-5 | Reasignación de la plaza de Oficial Jefe de Enlace Militar de la Oficina del Representante Especial del Secretario General |
| Subtotal | - | | |
| Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades | | | |
| | - 1 | P-4 | Reasignación de un puesto de oficial de derechos humanos a la Oficina de Asuntos Políticos |
| | + 1 | SGN | Establecimiento del puesto de auxiliar de información |
| Subtotal | + 0 | | |
| Oficina del Portavoz y de Información Pública | | | |
| | + 1 | P-5 | Establecimiento del puesto de Portavoz |
| | - 1 | P-3 | Supresión de un puesto de oficial de información pública |
| Subtotal | + 0 | | |

| <i>Oficina/Sección/Dependencia</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> |
|--|---------------|------------------|--|
| Componente 2: Oficina de apoyo | | | |
| Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado | | | |
| | + 1 | SGN | Reasignación de un chófer de la Sección de Seguridad |
| Subtotal | + 1 | | |
| Sección de finanzas | | | |
| | - 1 | SM | Supresión de un puesto de auxiliar de finanzas |
| Subtotal | - 1 | | |
| Sección de Servicios Generales | | | |
| | + 1 | SM | Traslado de un puesto de auxiliar de control de desplazamientos de Servicios de Apoyo Técnico |
| | - 1 | ON | Supresión de un puesto de oficial de enajenación de bienes |
| | - 5 | SGN | Eliminación de puestos de auxiliar de ingreso de datos, auxiliar de control de existencias, 2 de auxiliar de correo y valija diplomática y 1 de auxiliar de registros y archivos |
| | + 1 | SGN | Reasignación de un puesto de auxiliar de logística de servicios de apoyo técnico |
| Subtotal | - 4 | | |
| Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información | | | |
| | - 1 | SM | Supresión de un puesto de auxiliar de sistemas de información |
| | - 3 | SGN | Supresión de puestos de auxiliar de materiales y bienes, técnico de telecomunicaciones y auxiliar de telecomunicaciones |
| Subtotal | - 4 | | |
| Servicios de Apoyo Técnico | | | |
| | - 1 | SM | Traslado de un puesto de auxiliar de control de desplazamientos a la Sección de Servicios Generales |
| | - 1 | SGN | Traslado de un puesto de auxiliar de logística a la Sección de Servicios Generales |
| | - 1 | SGN | Supresión de un puesto de auxiliar de logística |
| Subtotal | - 3 | | |
| Sección de Suministros | | | |
| | - 2 | SM | Traslado de un puesto de auxiliar de suministros a la Sección de Logística |
| | - 9 | SGN | Traslado de puestos de auxiliar de suministros a la Sección de Logística |
| Subtotal | - 11 | | |

| <i>Oficina/Sección/Dependencia</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> |
|------------------------------------|---------------|------------------|--|
| Sección de Ingeniería | | | |
| | - 1 | P-4 | Traslado de un puesto de ingeniero jefe a la Sección de Logística |
| | - 1 | P-3 | Traslado de un puesto de ingeniero a la Sección de Logística |
| | - 2 | SM | Traslado de puestos de auxiliar de gestión de locales a la Sección de Logística |
| | - 1 | ON | Traslado de un puesto de ingeniero a la Sección de Logística |
| | - 12 | SGN | Traslado de puestos de auxiliar de gestión de locales a la Sección de Logística |
| | - 7 | SGN | Supresión de 7 puestos de auxiliar de gestión de locales |
| Subtotal | - 24 | | |
| Sección de transportes | | | |
| | - 3 | SM | Traslado de 1 puesto de oficial jefe de transportes y 2 puestos de auxiliar de transportes a la Sección de Logística |
| | - 17 | SGN | Traslado de 3 puestos de auxiliar de transportes, 2 de auxiliar de existencias y suministros, 1 de auxiliar administrativo, 5 de técnicos de vehículos, 1 de despachados y 5 de chóferes a la Sección de Logística |
| | - 5 | SGN | Supresión de 4 puestos de chóferes y 1 de auxiliar de transporte |
| Subtotal | - 25 | | |
| Sección de Logística | | | |
| | + 1 | P-4 | Traslado de un puesto de oficial jefe de logística de la Sección de Ingeniería |
| | + 1 | P-3 | Traslado de un puesto de ingeniero de la Sección de Ingeniería |
| | + 1 | SM | Traslado de puestos de oficial de logística de la Sección de Apoyo Técnico, traslado de 1 puesto de la Sección de Suministros, 2 de la Sección de Ingeniería y 3 de la Sección de Transportes |
| | + 1 | ON | Traslado de un puesto de ingeniero de la Sección de Ingeniería |
| | + 38 | SGN | Traslado de 9 puestos de la Sección de Suministros, 12 de la Sección de Ingeniería, 17 de la Sección de Transportes |
| Subtotal | + 48 | | |
| Sección de Seguridad | | | |
| | - 1 | SGN | Reasignación de una plaza de guardia de seguridad a la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado |
| Subtotal | - 1 | | |
| Total | | | |
| Puestos internacionales | - 4 | | |
| Puestos nacionales | - 19 | | |

Abreviaturas: ON: Oficial Nacional; SGN: Servicios Generales de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.